



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

**5339**

***Resolución del Director General de Transportes por la cual se acuerda la caducidad de los procedimientos de concesión de las bonificaciones del peaje del túnel de Sóller y se declara la pérdida de su derecho a esta subvención***

#### ANTECEDENTES

1. Los señores DOREL MODOLVAN, ANTHONY DAVID CULL, JUTTA NORTHILDE BAHNSEN, SUSANNE MARGARETHE BAUER, JORGE E. RIOFRIO CAMPOVERDE, ALICIA MARIA BAUZA SLINGERLANDT, ANA MARIA ROCA JUAN, ANGELA LOSA LOPEZ, HASSAN HANDIZ, DAVID GOMEZ GARCIA, MANFRED KRUGER, MARIA KRUEGER, ALI LEHAMEL, JUANA CALDENTY FLORIT son titulares de la bonificación del peaje del túnel de Sóller por resolución del Director General competente en materia de Transportes.
2. Los pagos correspondientes a diferentes meses de 2010 y 2011 fueron objeto de retrocesión, ya que el interesado había modificado su cuenta bancaria.
3. Durante 2012 y 2013 se intentó notificar a los interesados, solicitando la información relativa a la nueva cuenta bancaria para continuar con el pago de las cantidades retrocedidas, sin que esta notificación hubiera podido realizarse.
4. En fecha 1 de febrero de 2014 se publicó en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* la notificación de los requerimientos de documentación motivados por la retrocesión de los pagos de la bonificación del peaje del túnel de Sóller.
5. Desde el día 7 de febrero hasta el 24 de febrero de 2014, se ha efectuado la notificación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sóller.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59 y 92.
2. La Orden del Conseller de Mobilitat i Ordenació del Territori de 26 de mayo de 2009, por la cual se regulan las condiciones para la concesión de una bonificación de tarifas del peaje del túnel de Sóller, en la carretera a la carretera MA-11, para los residentes en los municipios de Sóller, Fornalutx, Bunyola y Escorca.

Por todo esto dicto la siguiente

#### Resolución

1. Declarar que los procedimientos iniciados por los señores DOREL MODOLVAN, ANTHONY DAVID CULL, JUTTA NORTHILDE BAHNSEN, SUSANNE MARGARETHE BAUER, JORGE E. RIOFRIO CAMPOVERDE, ALICIA MARIA BAUZA SLINGERLANDT, ANA MARIA ROCA JUAN, ANGELA LOSA LOPEZ, HASSAN HANDIZ, DAVID GOMEZ GARCIA, MANFRED KRUGER, MARIA KRUEGER, ALI LEHAMEL, JUANA CALDENTY FLORIT se han paralizado por causa imputable a la persona interesada, al haber sido imposible la notificación del escrito mediante el cual se le requería información relativa al cambio de cuenta bancaria para realizar el ingreso correspondiente a diferentes meses de 2010 y 2011 en concepto de pago de la bonificación de la tarifa del peaje del túnel de Sóller.
2. Declarar la caducidad del procedimiento anterior, con la pérdida del derecho a obtener las bonificaciones reconocidas.
3. Acordar el archivo de las actuaciones sin más trámite, y vista la imposibilidad de notificar esta resolución, publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma 18 de marzo de 2014

**El director general de Transportes**

Juan Salvador Iriarte

